

MENDOZA, 29 DIC 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 16556/2017, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 254/2017-CD, para proveer UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Análisis Matemático I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe a fs. 34 la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 313 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que a fs. 312 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que en el informe a fs. 34 la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante

Que a fs. 316 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 317 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 314, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. Dalía Surena BERTOLDI cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de diciembre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 254/2017-CD, para proveer con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Exclusiva- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Análisis Matemático I” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

- 1º.- BERTOLDI, Dalía Surena
- 2º.- CALVO OLIVARES, Romina Daniela

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Dra. Dalía Surena BERTOLDI
Documento Único:	D.N.I. 94.035.536
CUIL o CUIT	27-94035536-8
Legajo n°	29.356

Resol. – CD N° **392 / 17** 1 de 3

Ing DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Ing ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRE. ARIQ ACADÉMICO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-01-2018
Hasta el	31-12-2018 y hasta que el mismo se provea por concurso efectivo

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 1 - MATEMÁTICA
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>		
Disciplina: <table border="1"><tr><td>1</td></tr></table>	1		
1			
Subdisciplina: <table border="1"><tr><td>0</td><td>7</td></tr></table>	0	7	
0	7		
Especialidad: <table border="1"><tr><td>0</td><td>2</td></tr></table>	0	2	ANÁLISIS MATEMÁTICO
0	2		

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	33
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	34
158	INGENIERÍA CIVIL	33
Porcentaje total		100%

Resol. – CD N° 392 / 11 2 de 2

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADEMICO

ELISABETH NANCY GONZALET
A.G. DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN ANÁLISIS MATEMÁTICO I
2	DOCENCIA EN ANÁLISIS MATEMÁTICO II
3	Investigación en proyectos acreditados formalmente en instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo
4	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
95	0	11	34	10	0	05	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	95	PROMEI I
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	803	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 316 de estas actuaciones y lo informado a fs. 317 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD Nº **392 / 17**



Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

3 de 3

Elisabeth Nancy Gonzalez
ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA